



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE, ANTIOQUIA**

**TRASLADO DEL ARTÍCULO. 110 DEL CODIGO
GENERAL DE PROCESO**

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : MICROEMPRESA DE COLOMBIA

DEMANDADO : SILVIA ROSA VILLEGAS PEREZ
JAVIER DARIO SALAZAR MARULANDA

RADICADO : 05250-40-89-001-2021-00210-00

ASUNTO : Traslado de la liquidación de costas y Agencias en
derecho, vista en el cuaderno (Nro.1), por término de tres (03) días.

FECHA FIJACION : 3 DE AGOSTO de 2017
HORAS 8:00

FECHA DE INICIACION TÉRMINO: 4 DE AGOSTO 2017
HORAS 8:00

FECHA DE VENCIMIENTO TÉRMINO: 8 DE AGOSTOO DE 2017
HORAS 17:00

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria.

